

# FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

# ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

# La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos- Acomayo-Cusco 2022

# TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

# AUTORAS:

Bach. Daza Cáceres Fiorella Daniela (ORCID: 0000-0002-2430-4784)

Bach. Terrazas Laguna Thania Eliana (ORCID: 0000-0002-1119-6606)

#### ASESORA:

Mg. Espinoza Gamboa Ericka Nelly (ORCID: 0000-0002-5320-4694)

# LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2022

# **DEDICATORIA**

Dedicamos la siguiente investigación a nuestras familias, por su esfuerzo y su trabajo por educarnos, habernos motivado siempre a alcanzar nuestros objetivos con su apoyo incondicional, impulsando a ser mejor y lograr con éxito nuestra carrera profesional, a todos aquellos que tuvieron confianza en nosotras.

### **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a Dios por permitirnos tener a nuestras familias a nuestro lado y por estar presente en cada momento en el paso a paso que dimos y fortalecer nuestra alma en los momentos de dificultad.

A nuestra familia por su apoyo, confianza y concejos. Así mismo ambas autoras compañeras de tesis porque nos tuvimos paciencia, nos brindamos el apoyo para dar lo mejor de nosotras.

A nuestra Alma Máter por recibirnos para realizar nuestra formación profesional, a nuestra asesora de tesis Mg. Espinoza Gamboa Ericka Nelly por sus conocimientos, experiencia y rectitud como profesora.

# Índice de contenidos

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	vi
Índice de gráficos y figuras	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	10
II. MARCO TEÓRICO	14
III. METODOLOGÍA	21
3.1. Tipo y diseño de investigación	21
3.2. Variables y operacionalización	22
3.3. Población, Muestra, Muestreo, unidad de	análisis22
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de	e datos24
3.5. Procedimientos	25
3.6. Método de análisis de datos	25
3.7. Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS	27
V. DISCUSIÓN	38
5.1. Hipótesis general	38
5.2. Hipótesis específica N° 01	38
5.3. Hipótesis específica N° 02	39
5.4. Hipótesis específica N° 03	39
VI. CONCLUSIONES	40
VII. RECOMENDACIONES	42
REFERENCIAS	43

ANEXOS	48
ANEXO 01: Matriz de operacionalización de variables	48
ANEXO 02: Matriz de consistencia	50
ANEXO 03: Matriz instrumental	53
ANEXO 06: Carta de la empresa	78
ANEXO 05: Consulta RUC	79

# Índice de tablas

Tabla 1 Validación del instrumento	24
Tabla 2 V de Aiken	25
Tabla 3 Fiabilidad de los datos obtenidos	27
Tabla 4 Estadística de confiabilidad por elemento	27
Tabla 5 Escala de baremación	29
Tabla 6 Prueba estadística Kolmogorov-Smirnov para determinar normalidad	33
Tabla 7 Correlación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial	34
Tabla 8 Correlación entre educación tributaria y recaudación de impuesto pred	dial
	35
Tabla 9 Correlación entre conciencia tributaria y recaudación de impuesto pred	dial
	36
Tabla 10 Correlación entre responsabilidad tributaria y recaudación de impue	sto
predial	37

# Índice de gráficos y figuras

Figura 1 Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad de Acos
30
Figura 2 Nivel de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad de Acos 31

RESUMEN

La investigación se realizó bajo el objetivo de determinar la relación de la cultura

tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de

Acos - Acomayo - Cusco - 2022, esto a causa de la problemática de evasión del

impuesto mencionado por parte de los contribuyentes del distrito de estudio.

La investigación fue del tipo aplicada, correlacional, cuantitativa con diseño no

experimental, se realizó una encuesta a 218 contribuyentes del distrito, el

instrumento de la encuesta fue el cuestionario, se realizó el análisis de confiabilidad,

obteniéndose un valor de 0.9, lo que indicó que el instrumento es confiable. Como

resultados se obtuvo que, sobre la educación tributaria, el 65% de los

contribuyentes de Acos tienen una educación tributaria muy alta, sobre la

conciencia tributaria el 78% de los contribuyentes si realizan sus pagos

conscientemente, sobre la responsabilidad tributaria, el 78% está de acuerdo con

el pago del impuesto predial. Como conclusión, se encontró una relación positiva

de la cultura tributaria en la recaudación de impuesto predial en el mencionado

distrito con un valor de correlación de 0.707, lo que indica una relación positiva

fuerte.

Palabras clave: cultura tributaria, recaudación, impuesto predial, Acos

viii

**ABSTRACT** 

The investigation was carried out with the objective of determining if the tax culture

has an relation on the collection of the property tax in the District Municipality of

Acos - Acomayo - Cusco - 2022, this because of the problem of evasion of the

mentioned tax by the taxpayers of the district. study.

The research was of the applied, correlational, quantitative type with a non-

experimental design, a survey was carried out on 218 district taxpayers, the survey

instrument was the questionnaire, the reliability analysis was carried out, obtaining

a value of 0.9, which indicated that the instrument is reliable.

As results, it was obtained that, on tax education, 65% of Acos taxpayers have a

very high tax education, on tax awareness 78% of taxpayers if they make their

payments consciously, on tax responsibility, 78% agrees to the payment of property

tax.

In conclusion, a positive relation of the tax culture on property tax collection in the

aforementioned district was found with a correlation value of 0.707, which indicates

a strong positive relationship

Keywords: tax culture, collection, property tax, Acos

İΧ

# I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, estudiar la cultura tributaria ha sido un objeto de análisis por tanto ha logrado gran importancia y atención, dando lugar a un enfoque inevitablemente necesario a la compresión del concepto en la encrucijada de la sociología, historia y economía. Diferentes autores determinan que la educación tributaria es para poder desarrollar dicho concepto y los demás al referendo de las cualidades. Por otro lado, es cuestionable los efectos de la corrupción y el evadir tributos que suceden en diferentes países (Díaz, Cruz, & Castillo, 2016).

El estado de diferentes países está esforzando para reforzar a tener una mayor cantidad de recaudación tributaria con información y compromiso de los contribuyentes entre ellos se encuentran las generaciones actuales y futuras, los civiles ven el pago de impuestos con responsabilidad (OECD/FIIAPP, 2015).

Desde la vista socioeducativa, es necesario informar en centros educativos sobre la cultura tributaria de los contribuyentes por ser una pieza importante cumplir las obligaciones y no llegar a tener una evasión fiscal (Castillo & Castillo, 2016).

En el Perú se concretan factores que enflaquecen la cultura tributaria con ello causando el incremento de la evasión de impuestos uno de los aspectos es la confianza que ocasionan el ente recaudador en los contribuyentes (Clemente & Lazo, 2021). Se investigó que para que haya un cumplimiento de la recaudación de impuestos se debe impulsar y poner en práctica los métodos de la cultura tributaria, con ello como ciudadano conocer la importancia y serán conscientes de pagar sus tributos y cumplir con sus obligaciones (Ramirez, 2019). Los contribuyentes desconocen sobre su obligación por falta de conocimiento, creencias y/o costumbres sin saber que ese deber concede bienes y servicios públicos a toda la población, por falta de cultura tributaria hay bajo recaudo para el fisco nacional del Perú (Boas, 2021).

Se mostró mucha heterogeneidad con los resultados de ingresos tributarios de 2020 obtenidos en varios países latinoamericanos. La gran parte de los países registró que estos ingresos redujeron significativamente menores o iguales 0.8% del PBI en más de 6 países, en algunos subió el 2020. En El Salvador, si bien los ingresos por tributos tuvieron una reducción en términos reales, esto se atenuó debido al incremento del recaudo de impuestos de personas jurídicas por la implementación de la Amnistía Tributaria. En México se evidenció un aumento de

la recaudación tributaria de 1.3% respecto del PBI a raíz de las acciones realizadas por la entidad a cargo (CEPAL, 2021).

Los factores determinantes de la presión fiscal son los más discutidos dentro del marco de la política fiscal, si es a favor o en contra dependerá de la perspectiva económica de los tributos y las realidades del sistema público. Son las visiones más ortodoxas que podrían minimizar la contribución tributaria, debido a que es considerada un obstáculo para la realización de cualquier actividad económica (Ocampo, 2017).

En Argentina, el patrimonio global de personas tanto naturales como jurídicas es gravable. En este patrimonio se involucra los inmuebles, autos y dinero, cuentas bancarias, fondos, inversiones obras de arte y antigüedades, objetos, etc. Para el tema de bienes la tasa impositiva esta entre el 0.5% y el 1.25%. Para el caso de bienes extranjeros, varía entre 0.7% y el 2.25% (Barría, 2020).

En el ámbito nacional, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) indica que el impuesto predial de Lima Metropolitana podría mejorar en 6% para el año 2022 en relación al impuesto pagado en el año 2021 (La República, 2021).

Además, técnicamente, debido a la existencia del impuesto predial con valores de aranceles que consiguen los parámetros que serán aplicados, y que se van actualizando anualmente, habría una imposición vinculada a la confiscatoriedad, el cual está indicado en el artículo 74° de la Constitución, por lo que tiene pasibilidad para las acciones de amparo o de constitucionalidad. (Pantigoso, 2021).

En la actualidad se ve un margen con posibilidad de ampliación de la recaudación proveniente del impuesto predial. El país mostró un desempeño muy por debajo que otros países conformantes de la Alianza del Pacífico. Para el año 2019 se representó con el 0.25% del PBI, Colombia y Chile superando el 0.85% (Lozano, 2020).

En los últimos años, en el distrito de Acos se ha evidenciado una reducción significativa del impuesto predial pese a que cuenta con más de 500 viviendas urbanas, es por ello que se propuso el siguiente problema general: ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en pobladores de la Municipalidad Distrital de Acos - Acomayo - Cusco - 2022?. De igual forma se propuso los siguientes problemas específicos: ¿Cuál es la relación de la educación tributaria en la recaudación del impuesto predial en pobladores de la Municipalidad

Distrital de Acos - Acomayo - Cusco - 2022?, ¿Cuál es la relación de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en pobladores de la Municipalidad Distrital de Acos - Acomayo - Cusco - 2022?, ¿Cuál es la relación de la responsabilidad tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Acos - Acomayo - Cusco - 2022?

El presente proyecto se justifica teóricamente porque proporciona detalles sobre el problema del recaudo del impuesto predial en la población de Acos, esto debido a que hubo una disminución significativa en los últimos años, no logrando alcanzar las medias aritméticas nacionales que se tienen como referencia en el sistema, esto repercute a la población del distrito en mención ya que afectará en la realización de obras públicas en la comunidad.

El proyecto se justifica de forma práctica debido a que se considera a la población como los beneficiarios principales de la investigación, debido a que en base a los resultados, los funcionarios del distrito deben promover la cultura tributaria, para así ampliar la cobertura de atención y conseguir un significativo recaudo del impuesto material de estudio.

Se tiene una justificación social debido a que se dará a conocer factores que intervienen a la decisión de evadir impuestos, el impacto en la recaudación y el impacto en las generación de obras por parte de la Municipalidad, conocer estos factores contribuirán a la generación de estrategias de la Institución para poder mitigar las evasiones y generar mayor conciencia en los contribuyentes.

En proyecto se justifica de forma metodológica debido al uso de cuestionarios debidamente elaborados, los cuales se encuentran validados según criterios de confiabilidad y por ello pueden ser aplicados y adaptados a otras investigaciones.

El proyecto se justifica legalmente debido a lo establecido En la Constitución Política de 1993, Artículo 74°, donde se otorga poder a las Municipalidades para realizar la recaudación del impuesto predial.

El objetivo trazado para esta investigación fue: "Determinar la relación de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos - Acomayo - Cusco – 2022". Los objetivos específicos fueron: determinar la relación de la educación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos - Acomayo - Cusco – 2022, determinar la relación de conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en pobladores de la

Municipalidad Distrital de Acos - Acomayo - Cusco – 2022, determinar la relación de responsabilidad tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos - Acomayo - Cusco - 2022.

A partir de los objetivos, se formularon las siguientes hipótesis, siendo la general: "La relación de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos - Acomayo - Cusco - 2022 es significativa". Las hipótesis específicas fueron: La relación de la educación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos - Acomayo - Cusco - 2022 es significativa, la relación de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos - Acomayo - Cusco - 2022 es significativa. La relación c en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos - Acomayo - Cusco - 2022 es significativa.

# II. MARCO TEÓRICO

La investigación presenta las siguientes antecedentes nacionales:

(Boas, 2021) determinó en su investigación la relación existente de la cultura tributaria de comerciantes pertenecientes a una Asociación de Mercado que manejaban el nuevo RUS. La investigación fue aplicada con alcance correlacional, no experimental y enfoque mixto, se realizó la encuesta a 284 comerciantes. Como resultado obtuvo que el 90.1% de los encuestados no conocen la figura del nuevo RUS, el 93.0% indican que no están inscritos en el régimen en mención, el 85.6% indica que no conocen sobre los montos mensuales del régimen, el 90.1% no conocen sus categorías, el 93.0% desconocen las obligaciones, el 74.3% indica que no conocen los beneficios del régimen, el 93.7% indica que no cuentan con orientación y charlas. El investigador concluyó una relación significativa entre ambas variables.

(Clemente & Lazo, 2021) en su investigación se determinó si la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de renta de 1ra categoría en el año 2020. Esta investigación fue de enfoque mixto, tipo aplicada, diseño no experimental y alcance correlacional, además de un método deductivo – inductivo. Se realizó la aplicación de un cuestionario a 85 contribuyentes. Como resultado obtuvieron un coeficiente de 0.342 que se interpreta como una correlación baja entre las variables, además indicaron que un 34% de los encuestados están en desacuerdo con que el estado no impulsa medidas que motiven en cumplir con obligaciones tributaria mientras que un 17% se mostró totalmente en desacuerdo, además se evidenció un porcentaje del 30% que no tienen confianza por la administración tributaria. Los investigadores concluyeron que existe una baja correlación en las variables de su estudio.

(Coronado, 2021) en su investigación determinó si la cultura tributaria maneja relación en el recaudo del impuesto predial en el área de administración tributaria del distrito de Mórrope entre los años 2018 a 2020. El estudio fue correlacional, descriptivo, no experimental y cuantitativo. Se utilizó el análisis documental para la

recolección de datos, además de realizar una encuesta a 373 contribuyentes. Como resultado obtuvo que más del 50% de los contribuyentes afirman que no reciben capacitación sobre tributos, el uso debido de recursos públicos, conocimiento sobre en que se gasta la recaudación, que no cumplen de forma voluntaria con el pago de impuestos, y que no se imparte el conocimiento debido acerca del impuesto predial. Se concluyó que la cultura tributaria si presentó ser influyente positiva alta en el recaudo de dicho impuesto predial, lo que se entiende que un contribuyente con una educación tributaria sólida tiene mejor tendencia a cumplir con toda la voluntad posible sus obligaciones tributarias. Se refleja un buen nivel de recaudo del impuesto predial.

(Almonacid, 2020) en su investigación determinó si la cultura tributaria tiene una relación con el recaudo del Impuesto Predial en el distrito del Tambo durante el COVID 19. La investigación realizada fue aplicada, cuantitativo, alcance correlacional y no experimental. Se realizó la aplicación de una encuesta a 381 contribuyentes. Como resultado se obtuvo un valor de 0.548 como coeficiente de correlación lo que muestra una moderada positiva correlación entre las variables. Concluyó que la educación tributaria mediante información difundida, la percepción, contribuyente consciente y con actitudes positivas permitirá un ascenso económico significativo en la recaudación del impuesto de estudio.

(Ramirez, 2019) en su investigación determinó de la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes en los mercados de un distrito de la ciudad de Lima durante el año 2019. La investigación fue básica, correlacional, no experimental y cuantitativa. Se aplicó la encuesta a 46 comerciantes del sector. Como resultado se obtuvo que la cultura tributaria presentó una relación significativa en las obligaciones de tributos que tienen los comerciantes del distrito de estudio. Concluyó que si se realiza la implementación y el fomento de los métodos de mejora de la cultura tributaria, además de aumentar la tasa de cumplimiento de las obligaciones que deben tener los contribuyentes, así se aumenta la recaudación de los impuestos.

(Chilingano & Morales, 2018) en su investigación determinaron como se relaciona la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el SAT-H de la municipalidad de Huamanga, 2018. La investigación fuel aplicada, cuantitativa, no experimental y descriptiva - correlacional, aplicando encuestas a 300 contribuyentes. Como resultado obtuvieron que un 28% de los que contribuyen perciben regularmente las variables de estudio, además, un 20% de los contribuyentes tienen un percepción buena sobre el recaudo del impuesto, y de la cultura tributaria. Concluyeron que la recaudación del impuesto predial tiene significancia con la cultura en tributos que tienen los contribuyentes.

La investigación presentó los siguientes antecedentes internacionales:

(Contreras D., 2021) en su investigación tuvo como objetivo el análisis de factores influyentes en la recaudación del impuesto predial unificado en el sector urbano de un Municipio en Colombia. La investigación tuvo como enfoque mixto, con alcance exploratorio y descriptivo, diseño no experimental y método inductivo. Como resultado obtuvo que al menos el 32.94% de los predios tienen el tienen conformidad de pago de sus tributos, siendo un total de 104 predios, por lo que si se evidencia un comportamiento significativo en evadir pagos. Se concluye que la recaudación del impuesto predial unificando está relación con factores socioeconómicos y educativos, los contribuyentes tienen desconocimiento de las bondades que tiene el recaudo de este tipo de impuesto para el desarrollo de su Municipio. No existe un comportamiento debido en el recaudo del impuesto predial.

(Maigua, 2019) en su investigación analizó como la cultura tributaria incide en el recaudo de impuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Latacunga. La investigación fue no experimental y cuantitativa, se recolectaron datos mediante encuesta aplicada a 383 contribuyentes Como resultado obtuvo que un 64,2% de encuestados han manifestado que existe escasez de información por parte del municipio hacia los contribuyentes, el 63.7% indican que no tienen puntualidad con el pago de sus impuestos debido a la situación económica y la disponibilidad de tiempo. El investigador concluyó que la cultura tributaria tiene incidencia significativa en la recaudación baja de impuestos municipales.

(Morales, Gómez, & Elías, 2018) realizaron un artículo científico para la determinación de la relación de cultura tributaria y el pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en el distrito de La Unión. La investigación realizada tuvo diseño no experimental, con alcance correlacional y descriptivo, aplicando encuestas a 364 contribuyentes afectados con el impuesto predial. Con los resultados obtenidos se demostró que mientras los contribuyentes tengan mayores recursos y un alto conocimiento tributario, además de una mejor relación con el contribuyente, orientación tributaria, comportamiento tributario y una orientación para que cumplan las obligaciones tributarias, se obtendrá una mejor recaudación del impuesto a la renta. Los investigadores concluyeron con la incidencia de una relación directa de las variables de estudio, habiendo así una relación entre ellas significativa.

(Durán & Parra, 2018) en su investigación establecieron factores que presenta una cultura de no pago del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta durante los años 2016 y 2017. La investigación fue aplicada, no experimental y descriptiva. Como resultados obtuvieron que el 69% de los contribuyentes tenían deudas del impuesto predial para el año 2016, mientras que para el año 2017 si se logró la misma recaudación de todo el año anterior solamente en el primer semestre, pese a eso se sigue presentando un alto grado de falta de pago del impuesto predial. Concluyeron en su investigación una ausencia de cultura para realizar el pago en los contribuyentes del impuesto tomado en el estudio, esto por la falta de conocimiento existente sobre a que va destinado los recursos que se recaudan de este impuesto, la gran mayoría de contribuyentes con morosidad desconocen sobre la importancia de esta recaudación para la población.

(Estévez & Rocafuerte, 2018) en su artículo científico analizaron la conciencia tributaria en el proceso de recaudación tributaria de impuestos en la provincia de Santa Elena. Como metodología la investigación tuvo un diseño no experimental, con alcance descriptivo y del tipo aplicada. Como resultado obtuvieron que existe una alta falta de educación tributaria en los pobladores del lugar de estudio, además también existe una alta falta de capacitación sobre obligaciones tributarias. Concluyeron que debido al incremento de actividades comerciales y turísticas, la recaudación tuvo un aumento en el periodo 2011 a 2013. Durante los años 2014 a

2015 se vio un descenso en los montos de recaudación como la inflación, el desempleo, el subempleo, entre otros.

(Onofre, Aguirre, & Murillo, 2017) en su artículo científico determinaron como la cultura tributaria incide en la recaudación de los tributos en el distrito Cantón Babahoyo. La investigación fue aplicada, descriptiva y correlacional, con diseño no experimental y cuantitativo. Como resultado obtuvieron una relación estrecha entre la formación de la cultura tributaria con la calidad de la información sobre la política y su implicancia en la visión de los ciudadanos con las Instituciones del Estado, además, de que existe un oscilamiento entre la obligación tributaria y la acción inevitable bajo riesgo de penalización. Los investigadores concluyeron que existe una incidencia entre las variables bastante significativa.

# Como aportes teóricos para la investigación se tuvo:

(Ramirez, 2019) defina a la cultura tributaria como el alcance de conocimiento que tiene un grupo de seres vivos referente a temas y conceptos en tributos, siendo formulados como ideas, conductas y aptitudes enfocadas a impuestos.

(Coronado, 2021) menciona a la cultura tributaria como una técnica importante para el mejoramiento de conocimientos de las personas así se evitará que se cometan más delitos del tipo tributario.

(Ramirez, 2019) menciona la necesidad de realizar el desarrollo de una cultura tributaria en la cual la población realice y cumpla con las obligaciones de pago para evitar multas en un futuro.

(MEF, 2015) menciona que el impuesto predial se paga cada año, y gravo el monto relacionados a terrenos urbanos y rurales, además considera como predios a terrenos cerca al mar, ríos y a cualquier otro tipo de acumulación de agua, así también los edificios y construcciones permanentes que no pueden separarse sin que se sufra alteración de su debida infraestructura.

Entre las dimensiones de cultura tributaria pactadas en esta investigación se tiene:

#### Educación tributaria

(Coronado, 2021), define a la educación tributaria como los conocimientos que se adquiere para promover actitudes y valores que consigan que las personas cumplan de manera voluntaria con el pago de sus impuestos tributarios.

(Ramirez, 2019) menciona que la educación tributaria hace mención del conocimiento que deben adquirir los adultos para que adquieran los conceptos necesarios para que realicen el pago debido de sus impuestos tributarios, de esa forma cumplan con las obligaciones que les compete.

#### Conciencia tributaria

(Ramirez, 2019) menciona que la conciencia tributaria es lo que está en el interior de los ciudadanos respecto a los deberes y obligaciones realizando el debido pago de sus tributos para contribuir con el estado.

(Chilingano & Morales, 2018) indica que la recaudación comprende el método más efectivo de realizar la organización de cada proceso que compromete y condiciona a que el ciudadano asuma debidamente sus responsabilidades tributarias. Para esto se requiere persona con iniciativa y capacidad persuasiva a fin de que se cumpla con el objetivo de captar la mayor cantidad de recaudación posible.

(Lozano Girón, 2020), indica que se están generando estrategias y cambios para el impuesto predial, esta para perfeccionar la recaudación de dicho tributo. Para ello se requiere la consolidación de un Esqueda de valuación de inmuebles con fines fiscales.

### Responsabilidad tributaria

La responsabilidad tributaria, es la acción de cumplimiento con el pago de sus impuestos tributarios que tiene el ser vivo adulto.

(Ramirez, 2019) indica que la responsabilidad tributaria es una acción que tienen las personas adultas para que realicen sus pagos de forma voluntaria y eviten el pago de multas o se sometan a sanciones innecesarias.

Entre las dimensiones de la recaudación del impuesto predial se tiene:

# Determinación del impuesto predial

(Almonacid, 2020) indica que para hacer el análisis del impuesto predial, se hace tomando en cuenta el valor del predio, la base imponible y el alícuota de la tasa del impuesto.

# Pago del impuesto predial

(Almonacid, 2020) indica que el pago del impuesto predial dependerá del periodo del pago, el modo de pago y el cumplimiento de forma voluntaria del pago del impuesto.

# Beneficios y sanciones

(Almonacid, 2020) indica que los beneficios del pago del impuesto predial son la inafectación, la deducción y el fraccionamiento, por otra parte indica que las sanciones por la incumplimiento de pago del impuesto predial están relacionadas a cobranzas coactivas, multas e intereses definidos según la magnitud de pago.

# III.METODOLOGÍA

# 3.1. Tipo y diseño de investigación

# Tipo de investigación

La investigación fue del tipo aplicada ya que se quiso aplicar un conocimiento para dar solución o diagnosticar un problema de la sociedad o de una institución en este caso, se quiere saber sobre el problema de la recaudación tributaria por la cultura tributaria. (Hernández & Fernández, 2018) indican que el estudio aplicado es el tipo que tiene un fin aplicativo que parte más de la utilización de conocimientos en un lugar de estudio.

La investigación tuvo un nivel correlacional porque se demostró la relación entre las dos variables de estudio de la presente investigación. (Hernández & Fernández, 2018) indican que una investigación con nivel correlacional busca un nivel de sociedad entre más de 2 variables de una muestra en particular.

La investigación manejó un enfoque cuantitativo debido a que se analizaron información numérica de forma estadística según el diseño planteado en la operacionalización. (Hernández & Fernández, 2018) mencionan que un enfoque cuantitativo es probatorio y sigue una secuencia, además que utiliza la colecta de datos para hacer la contrastación de la hipótesis.

# Diseño de investigación

El diseño no experimental fue parte de la investigación, debido a que no se habrá una manipulación de las variables por conveniencia. (Hernández & Fernández, 2018) mencionan que este diseño de investigación se caracteriza porque la variable no es manipulada a conveniencia, sino se estudia y se compara según lo que se está buscando.

Además, la investigación fue transversal debido a que se realizó en un intervalo de tiempo definido. (Hernández & Fernández, 2018) mencionan que una investigación transversal es la que recolecta información en un solo momento, en un único tiempo.

# 3.2. Variables y operacionalización

# Variable independiente

La cultura tributaria

#### **Dimensiones**

Educación tributaria

Conciencia tributaria

Responsabilidad tributaria

# Variable dependiente

La recaudación del impuesto predial

#### **Dimensiones**

Determinación del impuesto predial

Pago del impuesto predial

Beneficios y sanciones

# 3.3. Población, Muestra, Muestreo, unidad de análisis

#### **Población**

La población fueron los contribuyentes con propiedad urbana en el distrito de Acos siendo un total de 500 contribuyentes. (Hernández & Fernández, 2018) mencionan que la población es una agrupación de elementos con factores similares, estos son analizados por otros investigadores, y también pueden considerarse como una muestra según la magnitud que tenga.

### Muestra

(Hernández & Fernández, 2018) indican que la muestra es una fracción de la población de la cual se extraerá información específica para ser analizada. Para esta investigación, la muestra se determinará mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{e^2(N-1) + Z^2 pq}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

Z = 1.96

N= 500

p = 0.5

q = 0.5

e = 0.05

Desarrollando la fórmula se tiene:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 500}{0.05^2 \times (500 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5} = \frac{480.2}{2.2079}$$

$$n = 217.49 \approx 218$$

De donde se obtuvo una muestra de 218 contribuyentes con propiedad urbana en el distrito de Acos.

#### Muestreo

Se eligió un muestreo aleatorio sistemático, donde la muestra fue escogida de manera aleatoria entre personas que son propietarios de inmuebles urbanos. (Hernández & Fernández, 2018) mencionan que el muestreo es un aplicativo de la investigación científica que tiene como función principal la determinación de que grupo o sección de la investigación debe examinarse. El muestreo será Aleatorio Simple, el cual se aplicada sobre todo en población fáciles de identificar.

#### Criterios de inclusión

-Sexo: femenino-masculino

-Edad: mayores de 18 años

-Ayllus: Hanan qosqo-Urin qosqo-Anahuarque-Acos ayllu

-Estado civil: casados o solteros

#### Criterios de exclusión

- Edad: personas con edad menor a 18 años y mayor a 60 años

- Personas con discapacidad

- Personas sin predio

#### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnica

La encuesta fue la técnica de la investigación. (Hernández & Fernández, 2018) indican que la encuesta es un grupo de interrogantes que buscan medir variables.

#### Instrumento

El cuestionario fue el instrumento de la investigación, desarrollado para esta investigación y fue validado por juicio de expertos y por la prueba de confiabilidad del alfa de Cronbach utilizada para establecer la consistencia de escalas de instrumentos, siendo un valor de consistencia óptimo alrededor de 0.7 a 1 (Cronbach, 1951).

#### Validez

La validez visualiza el grado de precisión que tendrá el instrumento que dará respuesta a las variables de estudio (Hernández & Fernández, 2018). El instrumento utilizado en esta investigación fue sometido a Juicio de expertos de la Escuela Profesional de Contabilidad.

 Tabla 1

 Validación del instrumento

Apellidos y Nombres	Grado Académico	Años de experiencia	Observaciones
Espinoza Cruz Manuel Alberto	Contadora	20	Aplicable
Choquehuayta Humpiri Nadia Zulma	Contadora	15	Aplicable
Valderrama Lozano Melanie	Contadora	10	Aplicable

Nota: Elaboración propia con base en las fichas de validación

De acuerdo con la tabla, los expertos otorgaron al instrumento el valor de aplicable. Asimismo, evaluaron el instrumento considerando tres criterios y en función a una escala, donde 1 es el menor puntaje y 5 el mayor. Para el análisis de validez, se efectuó el estadístico V de Aiken. De acuerdo con los resultados de la tabla 2, el instrumento presenta alta validez, representando por un valor porcentual de 86%.

**Tabla 2** *V de Aiken* 

Validez	V Aiken
Relevancia	86%
Pertinencia	87%
Claridad	86%
Promedio	86%

Nota: Elaboración propia con base en las fichas de validación

#### Confiabilidad

Esta confiabilidad fue determinada a través de Alfa de Cronbach (tabla 3), el cual debe denotar un valor superior a 0.7 para demostrar fiabilidad entre los ítems.

#### 3.5. Procedimientos

Se necesitó recolectar datos mediante un cuestionario de preguntas, por el dicho cuestionario constó de preguntas con una escala de números de 1 a 5, donde 1= nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre y 5= Siempre, esta escala del tipo Likert, es bien utilizada debido a que se podrá disponer de elementos estadísticos que apoyen a la toma de decisiones, además es más aplicada a preguntan que son más fáciles de entender (Toor, 2021).

## 3.6. Método de análisis de datos

Los datos fueron procesados en el software SPSS v25, se realizará el siguiente análisis de datos:

- Análisis de confiabilidad aplicando el alfa de Cronbach para dar validez estadística a las preguntas del cuestionario (Cronbach, 1951).
- Prueba de normalidad para decidir que prueba de hipótesis se debe realizar (Montgomery, 2006).
- Prueba de hipótesis, que será definida de la prueba de normalidad.
- Análisis de distribución de frecuencia del global de respuestas por pregunta (Montgomery, 2006).

# 3.7. Aspectos éticos

#### Consentimiento informado

Se tuvo el consentimiento informado por parte de toda aquella persona e institución que esté involucrada como parte de la población de estudio, así se menciona en el Artículo 4° de la (RCU N° 0262-2020/UCV, 2020) donde dice: "Los investigadores deben solicitar el consentimiento libre, expreso e informado de las personas que quieren incluir en la investigación".

### Confidencialidad

El instrumento utilizado presentó todo el carácter confidencial posible para que las personas muestra de este estudio no presenten temor ante cualquier acción en contra de ellos, además de esta forma se motivó a que puedan rellenar el instrumento sin problema y completar la cantidad de muestra planteada para este estudio. Así lo menciona (Espinoza, 2021) en su investigación, que el profesional debe guardar el secreto profesional haciendo la aplicación de normas contables vigentes y las asociadas a la investigación.

### Manejo de riesgos

Los investigadores actuaron de forma cautelosa y realizaron la explicación detallada a los informantes sobre que los resultados de la investigación no realizarán daño de ningún tipo. (CONCYTEC, 2021) menciona que el investigador debe mantener las buenas prácticas, justicia de evaluación de pares, compartir recursos y conocimiento, supervisión, orientación y todo aquello que pueda manejar debidamente los riesgos que puede tener la investigación.

### IV. RESULTADOS

### Análisis de fiabilidad del instrumento

Se determinó la confiabilidad del instrumento efectuando el proceso estadístico Alfa de Cronbach, cuyo resultado es:

**Tabla 3**Fiabilidad de los datos obtenidos

Alfa de Cronbach	N de elementos	_
,803	2	4
Nota: elaboración propia	utilizando el software S	SPSS (v25

Análisis de la tabla 3

De acuerdo con Alfa de Cronbach, el resultado tiene que tomar un valor superior a 0.9 para que el instrumento indique alta confiabilidad (Hernández y Fernández, 2018). En este sentido, el valor  $\alpha$  = 0.803 es válido, porque el resultado indica fuerte confiabilidad y entre sus ítems existe correlación.

**Tabla 4** *Estadística de confiabilidad por elemento* 

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Sabe que el impuesto predial es generado por tener posesión de inmuebles?	75,75	79,837	,719	,770
¿Sabe que el impuesto predial tiene importancia para el distrito de Acos?	75,60	81,540	,684	,774
¿Usted recibió toda la información respecto al impuesto predial?	76,36	94,019	,353	,796
¿Usted se informó sobre facilidades de pago?	76,50	96,306	,178	,803
¿Considera que hay necesidad de realizar la consignación del impuesto predial?	75,45	83,392	,748	,773
¿Ud. considera que para el desarrollo del distrito es necesario el pago del impuesto predial?	75,40	83,623	,750	,773
¿Ud. al realizar la consignación del impuesto predial, cree que demuestra civismo?	75,00	91,470	,415	,793
¿Ud. es consciente de que debe realizar la consignación del impuesto predial?	75,19	87,812	,763	,779
¿Ud. considera que la Municipalidad administra adecuadamente los recursos recaudados?	76,12	99,150	,009	,810

		Varianza de		Alfa de
	Media de escala si	escala si el	Correlación total	Cronbach si el
	el elemento se ha	elemento se ha	de elementos	elemento se ha
	suprimido	suprimido	corregida	suprimido
¿Cree que es necesario demostrar	74,49	101,624	-,146	,815
honestidad al declarar sus				
inmuebles?				
¿Considera que evadir el pago del	76,43	116,347	-,646	,854
impuesto predial es algo normal?				
¿Considera que la información	76,19	98,516	,069	,806
brindada por la Municipalidad es				
verás?				
¿Cree que es importante que la	74,42	94,558	,326	,797
Municipalidad tenga información				
actualizada del valor de los predios				
en el distrito?	76 17	0F 110	612	700
¿Sabe Ud. que en base a las propiedades se determina el	76,17	85,112	,613	,780
impuesto predial?				
¿Está de acuerdo que las tasas del	75,48	84,140	,520	,785
impuesto están escaladas según el	70,40	04,140	,520	,700
valor del inmueble?				
¿Considera que si uno tiene más	74,90	95,839	,266	,800
inmuebles, debe pagar más	,	,	,	,
impuestos?				
¿Considera que es necesario	75,02	90,940	,648	,787
realizar el pago del impuesto				
predial una vez al año?				
¿Considera que es beneficioso	75,64	96,176	,500	,797
pagar de forma total el impuesto				
predial?	75.07	400.000	200	200
¿Considera que es beneficioso	75,87	106,088	-,329	,830
pagar en partes del impuesto				
predial? ¿Ud. consignó el impuesto predial	75,45	77,410	,871	,759
de forma puntual y voluntaria este	73,43	77,410	,071	,739
año?				
¿Considera que la Municipalidad	77,18	97,475	,156	,803
otorga beneficios para aquellos	11,10	01,110	,100	,000
que pagan de forma puntual y				
voluntaria el impuesto predial?				
¿Considera que es correcto que	74,19	99,093	,032	,807
algunas Instituciones como				
Centros Educativos, Bomberos,				
Centros de Salud entre otros no				
paguen el impuesto predial				
correspondiente?				
¿Considera que es necesaria la	74,94	84,854	,898,	,771
aplicación de multas y sanciones				
para aquellos que evaden				
impuestos?	74,71	95,902	100	902
¿Considera que la Municipalidad debe de cobrar de manera forzada	14,11	90,902	,190	,803
a aquellos que evaden impuestos?				
a aquonos que evaden impuestos!				-

# Análisis de la tabla 4

Según la prueba de Alpha de Cronbach en relación a los 24 ítems del instrumento administrado a la muestra de estudio, los valores de α oscilan entre 0.759 (mínimo) y 0.854 (máximo). El promedio de los valores es igual

a 0.8065, indicando una tendencia a fuerte confiabilidad de acuerdo con el criterio de Hernández y Fernández (2018).

Análisis general de las variables independiente y dependiente

En este apartado se presentan los resultados de los datos obtenidos mediante la administración de encuestas a los contribuyentes del distrito de Acos, asimismo se realiza la respectiva interpretación y análisis de los resultados para dar respuesta a los objetivos y para contrastar la hipótesis.

Para realizar interpretar los resultados de las dimensiones, fue necesario realizar una prueba de baremación, a través de esta fueron determinados los valores que tomaran los niveles de las variables.

**Tabla 5** *Escala de baremación* 

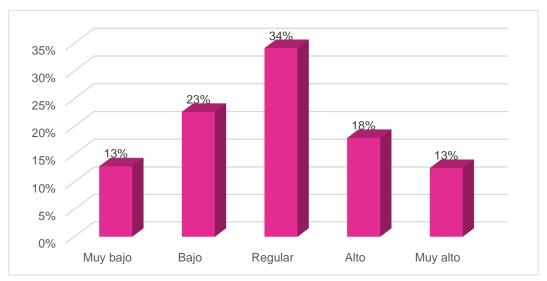
Escala Likert	Valores	Escala de valoración
Nunca	24 – 43	Muy bajo
Casi nunca	44 – 62	Bajo
A veces	63 – 82	Medio
Siempre	83 – 101	Alto
Casi siempre	102- 120	Muy alto

Nota: elaboración a partir de los datos

Con la escala de baremación, se determinaron los resultados generales de las variables de estudio. Los siguientes gráficos representan la situación actual de la Municipalidad Distrital de Acos en materia de cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, y para su respectiva interpretación se tomó en consideración la baremación de escalas.

Figura 1

Nivel de cultura tributaria en contribuyentes



Nota: elaboración a partir de los datos

De acuerdo con la Figura 1, los resultados del nivel de cultura tributaria en contribuyentes del distrito de Acos fueron los siguientes: 34% de los encuestados posee un nivel regular, el 23% se encuentra en un nivel bajo, el 18% tiene nivel alto; mientras que dos grupos representados por el 13% poseen niveles opuestos al encontrase situados en un nivel muy bajo y muy alto simultáneamente.

Del resultado general, se infiere que gran parte de los contribuyentes cuentan con conocimiento regular de los temas o conceptos tributarios, por lo que tienen a cometer inconscientemente delitos de tipo tributario que conlleva a futuras multas.

En este sentido, un porcentaje significativo de los contribuyentes no tiene la suficiente educación tributaria para efectuar de forma voluntaria los pagos por impuestos tributarios, dado que tiene regular información sobre los impuestos y el beneficio que genera, asimismo no su nivel revela que no está consciente del pago que debe de efectuar ya las facilidades que la municipalidad otorga en pro de incrementar sus ingresos.

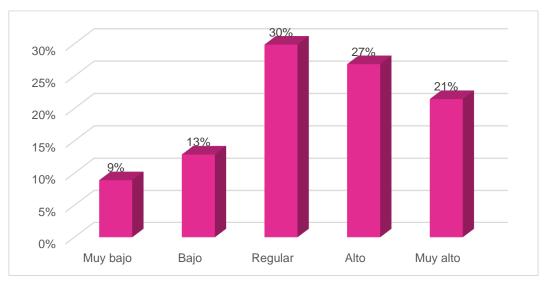
Por otra parte, se infiere que los contribuyentes no están cumpliendo con sus deberes y obligaciones en cuanto al pago de sus tributos, en vista que no consideran muy importante el pago de impuesto predial, ni que este monto es suficiente para el desarrollo del distrito. Por ende, el constituyente no posee iniciativa para efectuar el pago de impuesto predial.

Para finalizar, una parte sustancial de los contribuyentes no cumple con el pago de sus impuestos, dado que consideran que la municipalidad no administra adecuadamente sus recursos y que la información que proporcionan no es veraz, asimismo algunos creen que evadir el pago de impuesto es normal y que no conlleva ninguna multa perjudicial.

Con respecto a la variable dependiente, se tienen los siguientes resultados:

Figura 2

Nivel de recaudación de impuesto predial



Nota: elaboración a partir de los datos

En la Figura 2, se observa que el 30% de contribuyentes considera regular la recaudación de impuesto predial de la municipalidad, para el 27% es alto, para el 21% es muy alto y para el 13% y 5% es bajo y muy bajo respectivamente. En este sentido, los contribuyentes creen que la municipalidad recauda cada año un monto significativo por concepto de impuesto predial

En tal sentido, se infiere que es de importancia que el impuesto predial se determine según el valor del predio y que la municipalidad lleve un control actualizado de todos los predios que se encuentren bajo su jurisdicción.

Asimismo, consideran algo adecuado que la tasa del impuesto se adecue a las características del inmueble y además no creen conveniente que las personas con más inmuebles paguen más impuestos.

De acuerdo con el resultado, se infiere que los contribuyentes no consideran necesario hacer un pago anual, ni que sea beneficioso pagar el monto total del impuesto, esto conlleva a que algunos contribuyentes no paguen de forma puntual ni voluntaria sus impuestos. Asimismo, los contribuyentes consideran que los beneficios y sanciones de la municipalidad no son tomados en consideración, en vista que no reciben beneficios cuando el pago se efectúa de forma puntual. Por otro lado, creen que los que evaden impuestos no son multados ni sancionados. Sin embargo, creen conveniente que las instituciones públicas como centros de salud, bomberos, entre otros similares no deben de pagar impuestos prediales.

En este sentido, la presencia de cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial mantienen un nivel regular dentro de la Municipalidad Distrital de Acos.

#### Prueba de normalidad

Para determinar esta prueba, se utilizó la estadística inferencial. Mediante esta se determinó la distribución normal de los datos y posteriormente se identificó la prueba paramétrica o no paramétrica para la correlación de variables. Para determinar la distribución normal de las variables, se emplea la prueba estadística de Kolmogorov Smirvov, puesto que la muestra es superior a 50.

Entonces, el nivel de significancia debe de dar respuesta a una de las siguientes hipótesis:

H0: Los datos mantienen distribución normal, si el valor de sig. < 0.05

Ha: Los datos no mantienen distribución normal, si el valor de sig. > 0.05

**Tabla 6**Prueba estadística Kolmogorov-Smirnov para determinar normalidad.

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,114	218	,000	,968	218	,000
Recaudación de impuesto predial	,132	218	,000	,918	218	,000

### Análisis de la tabla 6

Como el valor sig. = 0.00 < 0.05, se acepta la hipótesis alterna que indica que los datos no siguen una distribución normal. De acuerdo con el resultado, se aplica la prueba no paramétrica de rho de Spearman para determinar la correlación entre la variable independiente y dependiente.

En este sentido, la prueba permitirá determinar los objetivos de la investigación y a su vez se contrastarán las hipótesis. Para la interpretación de los resultados se consideran los siguientes criterios:

Rho próximo a 1 = correlación fuerte positiva

Rho similar a 0 = no hay correlación

Rho próximo a -1 = correlación fuerte negativa

### Contrastación de hipótesis

Objetivo general: Determinar la relación de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos.

Asimismo, con el resultado de sig. se contrastaron las siguientes hipótesis:

H0: La relación de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos.

H1: La relación de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos.

**Tabla 7**Correlación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial

			Cultura tributaria	Recaudación de impuesto
		Coeficiente de correlación	1,000	,707
Rho de Spearma · n	Cultura tributaria  Recaudación de impuesto predial	Sig. (bilateral)		,000
		N	218	218
		Coeficiente de correlación	,707	1,000
		Sig. (bilateral)	,000,	
	pussus prodici	N	218	218

#### Análisis de la tabla 7

Rho de Spearman es igual a 0.707, valor que se encuentra próximo a 1, indicador que demuestra correlación fuerte positiva entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos durante el periodo 2022. Como el valor es positivo, se considera que entre las variables estudiadas existen una relación directa, es decir, en cuanto incremente la cultura tributaria de los contribuyentes también se acrecentarán los montos por concepto del recaudo del impuesto predial.

#### Contrastación:

Con respecto a sig. el valor es igual a 0.000 y menor a 0.05 por tanto la cultura tributaria tiene relación significativa en la recaudación tributaria, por lo tanto, se acepta la hipótesis de la investigación.

Objetivo específico 1: Determinar la relación de la educación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos.

Asimismo, con el resultado de sig. se contrastaron las siguientes hipótesis:

H0: La relación de la educación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos, no es significativa.

H1: La relación de la educación tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos, es significativa.

 Tabla 8

 Correlación entre educación tributaria y recaudación de impuesto predial

			Educación tributaria	Recaudación de impuesto
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,766
		Sig. (bilateral)		,000
		N	218	218
	Recaudación de impuesto predial	Coeficiente de correlación	,766	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	218	218

#### Análisis de la tabla 8

De acuerdo con los resultados rho de Spearman es igual a 0.766, indicador que demuestra correlación positiva fuerte entre educación tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos durante el periodo 2022. Como el valor es positivo, se considera que entre la dimensión y la variable dependiente existe una relación directa, es decir, en cuanto incremente el nivel de educación tributaria de los contribuyentes por defecto aumentará la recaudación de impuesto predial.

#### Contrastación

El valor sig. = 0.000 < 0.05, revela que la dimensión educación tributaria tiene relación significativamente en la recaudación tributaria, por lo tanto, se acepta H1.

Objetivo específico 2: Determinar la relación de conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en pobladores de la Municipalidad Distrital de Acos - Acomayo - Cusco – 2022.

También, con el resultado de sig. se contrastaron las siguientes hipótesis:

H0: La relación de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos, no es significativa.

H1: La relación de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos, es significativa.

**Tabla 9**Correlación entre conciencia tributaria y recaudación de impuesto predial

			Conciencia tributaria	Recaudación de impuesto
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,656
		Sig. (bilateral)		,000
		N	218	218
	Recaudación de impuesto	Coeficiente de correlación	,656	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	218	218

#### Análisis de la tabla 9

El resultado de rho de Spearman es igual a 0.656, indicador que demuestra correlación fuerte positiva entre educación tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos durante el periodo 2022. Como el valor es positivo, se considera que entre la dimensión mencionada y la variable dependiente existe una relación directa, es decir, en cuanto incremente el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes por defecto incrementará la recaudación de impuesto predial de la municipalidad.

#### Contrastación

El valor sig. = 0.000 < 0.05 revela que la conciencia tributaria tiene relacion significativamente en la recaudación tributaria, por lo tanto, se acepta la H1.

Objetivo específico 3: Determinar la relación de responsabilidad tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos.

Por otro lado, con el resultado de sig. se contrastaron las siguientes hipótesis:

H0: La relación de la responsabilidad tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos, no es significativa.

H1: La relación de la responsabilidad tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos, es significativa.

**Tabla 10**Correlación entre responsabilidad tributaria y recaudación de impuesto predial

			D3	V2
		Coeficiente de correlación	1,000	,575
	Responsabilidad tributaria	Sig. (bilateral)		,000
Rho de	N		218	218
Spearman	5	Coeficiente de correlación	,575	1,000
	Recaudación de impuesto predial	Sig. (bilateral)	,000	
		N	218	218

Nota: elaboración propia utilizando el software SPSS (v25)

### Análisis de la tabla 10

El valor rho de Spearman es igual a 0.575, indicador que demuestra correlación moderada positiva entre responsabilidad tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos durante el periodo 2022. Como el valor es positivo, se considera que entre la dimensión y la variable dependiente existe una relación directa, es decir, en cuanto incremente el nivel de responsabilidad tributaria de los contribuyentes por defecto incrementará la recaudación de impuesto predial de la municipalidad.

# Contrastación

El valor sig. = 0.000 < 0.05 revela que la responsabilidad tributaria tiene relacion significativamente en la recaudación tributaria, por lo tanto, se acepta la hipótesis 1.

### V. DISCUSION

# 5.1. Hipótesis general

La cultura tributaria tiene una relación significativa en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Acos es considerable, esto como resultado de la correlación positiva fuerte obtenida en la validación de la hipótesis general. El 65% poseen una cultura tributaria buena, ya que está en el rango de regular a muy alto, mientras que en el estudio realizado por (Boas, 2021) quien ha estudiado la cultura tributaria con respecto al nuevo RUS indica que el 90.1% de sus encuestados no conocen al menos el régimen tributario, de igual forma (Coronado, 2021) que estudió la cultura tributaria en el distrito de Mórrope indican que el 50% de sus encuestados no conocen de tributos. El tamaño de las localidades, las campañas para enseñar e incentivar sobre las recaudaciones tributarias son factores muy determinantes para que la población sepa de sus obligaciones.

# 5.2. Hipótesis específica N° 01

Sobre la educación tributaria se determinó una relación en la recaudación del impuesto predial, esto validado como una correlación positiva fuerte en la validación de la hipótesis específica 1. A pesar que en el presente estudio resulta que más de la mitad de los encuestados tiene educación tributaria de forma regular o buena, se debe mencionar que un buen porcentaje conoce muy poco o nada de este tema. Toda esta falta de conocimiento hace que no se tenga suficiente conciencia y responsabilidad tributaria ya que a falta de conocimiento no se puede saber en qué medida beneficia el pago de estos tributos y las multas que pueden surgir si ocurre la falta de pago de éstos. Si se tiene un conocimiento muy alto se cumplen con las obligaciones ya que al conocer el uso de dichas obligaciones motiva al cumplimiento voluntario, viendo desde ese punto de vista son muy pocos los encuestados (13%) que tienen este nivel de conocimiento. (Coronado, 2021) determinó una relación positiva alta de la educación tributaria en la recaudación del impuesto predial. (Almonacid, 2020) determinó una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación tributaria, por lo tanto es válido afirmar que, mientras exista mayor educación tributaria, mayor será la recaudación del impuesto predial.

# 5.3. Hipótesis específica N° 02

Sobre la conciencia tributaria en el Distrito de Acos, es considerada buena ya que se evidencia una relación positiva fuerte con la recaudación del impuesto predial realizando la validación de la hipótesis específica 2. En las encuestas realizadas se ve que las personas que tienen el conocimiento de los tributos tienen mayor conciencia en pagar sus impuestos y las personas que no conocen acerca de ello no saben los beneficios y/o sanciones que trae no pagar. (Almonacid, 2020) determinó una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria. (Coronado, 2021) determinó una relación altamente positiva de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial. por lo tanto es válido afirmar que, mientras exista mayor conciencia tributaria, mayor será la recaudación del impuesto predial.

# 5.4. Hipótesis específica N° 03

Sobre la responsabilidad tributaria en el distrito de Acos, se determinó una relación significativa en la recaudación del impuesto predial, esto con la validación de la hipótesis específica 3, que otorgó una correlación positiva moderada entre la responsabilidad tributaria y la recaudación del impuesto predial. (Chilingano & Morales, 2018) en su estudio indica que el 28% de sus encuestados pagan la tributación y lo relacionan con la cultura tributaria que está directamente relacionada con la responsabilidad tributaria, (Contreras, 2016) indica que el 32.94% realizan sus pagos con conformidad, (Maigua, 2019) indica que el 63.7% no tiene puntualidad en sus pagos por diversos motivos. En el presente estudio se ve que la mayoría de las personas si cumplen responsablemente con sus obligaciones a comparación de los estudios tomados en referencia donde se ve una muy baja recaudación voluntaria o casi voluntaria de los tributos, esta diferencia puede darse debido a que en Acos si se realiza las respectivas campañas de recaudación del impuesto predial dado las facilidades de pago, quizá propone nuevas modalidades de pagos acorde a tiempo de los pagadores y toma acciones frente a las personas que no pagan, es por todo ello que las persona en su mayoría pagan de forma puntual (o en el tiempo de plazo).

### VI. CONCLUSIONES

- 1. La cultura tributaria tiene relación en gran medida en el pago de los impuestos prediales debido a que existe una cultura regular en un 34% de los contribuyentes llegando a por lo tanto un nivel de recaudación regular del 30%, esto fue validado con un coeficiente de 0.707 que indica una correlación fuerte positiva entre ambas variables ya que al conocer los beneficios y/o sanciones son conscientes en realizar sus pagos de forma voluntaria, cumpliendo con los pagos y/o acogiéndose a las modalidades de pago que brinda la Municipalidad del Distrito, en Acos se tiene un considerable porcentaje de personas que tienen cultura tributaria, no obstante hay un porcentaje significativo que tiene una cultura regular a baja (23%) y muy baja (13%).
- 2. La educación tributaria en el Distrito de Acos es considerable, los contribuyentes encuestados afirman conocer la tributación, esto validado con un coeficiente de 0.766 demostrando una correlación positiva fuerte entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial, por lo que se asumen que gran parte de los contribuyentes tienen un razonable nivel de información y conocimientos, por lo que la Municipalidad de acos si brinda las respectivas charlas informativas, además de existir personas que tienen la formación académica en temas tributarios. Sin embargo, no se debe dejar de lado a aquellas personas que están desinformadas que en este caso representan el 35%.
- 3. La conciencia tributaria en Acos es también considerada buena demostrada en lo indicado por los contribuyentes y validada con un coeficiente de 0.656 que indica una correlación fuerte positiva. Los contribuyentes al tener una cultura tributaria se tiene la motivación para pagar de forma puntual o dentro del plazo los impuestos. En el Distrito de Acos la mayor parte de personas realiza el pago del impuesto predial de forma periódica ya que si existe la facilidad y una modalidad de pagos adecuada, el nivel de pagos es buena ya que el 78% realiza sus pagos y solo el 22% no lo hace o lo hace de forma obligatoria cuando tiene la necesidad muy inmediata.
- 4. La responsabilidad tributaria de igual forma es buena demostrada según lo indicado por los contribuyentes y validada con un coeficiente de 0.575 que indica una correlación positiva moderada. Los contribuyentes al tener la cultura

tributaria se sabe de los beneficios que esto aporta a la sociedad, y las sanciones que esta puede tener en caso de incumplimiento. El 78% de los encuestados en Acos están de acuerdo con el pago del impuesto predial, con su costo y el tiempo en el que deben pagar. Debido al buen porcentaje de personas que pagan sus impuestos, se puede afirmar que el Municipio de Acos si realiza las respectivas campañas de informar sobre la cultura tributaria, indicando los beneficios y sanciones de ésta, brinda las respectivas facilidades de pago como el fraccionamiento o la deducción de ellos y realiza accione a las personas que no cumplen con los pagos.

# VII. RECOMENDACIONES

- 1. Se hace la recomendación a la Oficina de Rentas de la Municipalidad distrital de Acos la evaluación y aplicación del "Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal" indicado en el D.S. N° 156-2004-MEF y manejar los criterios para la obtención del autoevalúo indicados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento.
- 2. Se hace la recomendación a la Municipalidad Distrital de Acos, la realización de campañas de promoción de formación educativa tributaria en los contribuyentes del distrito y así mejorar la recaudación del impuesto predial. Es importante que los contribuyentes conozcan y se eduquen sobre la Ley de Tributación Municipal. Es posible realizar un estudio sobre educación tributaria como estrategia de promoción de la recaudación del impuesto predial.
- 3. Se hace la recomendación a la Municipalidad Distrital de Acos, la realización de campañas de sensibilización para la promoción de la conciencia tributaria en los contribuyentes del distrito y así mejorar la recaudación del impuesto predial. Es importante que los contribuyentes tengan conciencia con el pago del impuesto predial, por lo que la Oficina de impuesto de la Municipalidad debe promover dichas campañas.
- 4. Se hace la recomendación a la Municipalidad Distrital de Acos, realizar campañas de responsabilidad tributaria, en la cual fomenten al contribuyente al pago responsable y voluntario del impuesto predial, además, debe conocer sobre la importancia de este impuesto para la población del distrito. La Ofician de impuestos de la Municipalidad será el área usuaria de promover dichas campañas.

# **BIBLIOGRAFÍA**

- Almonacid, L. (2020). Cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en el distrito de El Tambo en el contexto del covid-19. Huancayo: Universidad Continental.

  Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9082/4/IV\_FC E\_316\_TI\_Almonacid\_Villegas\_2020.pdf
- Barría, C. (17 de Enero de 2020). https://www.bbc.com/. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias-51099710
- Boas, F. (2021). Cultura tributaria en los comerciantes de la asocion mercado ferial del molino II y la recaudación tributaria en el nuevo RUS-Cusco años 2017-2019 [Tesis de licenciatura, Universidad Andina del Cusc]. Repositorio institucional. Cusco: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4223/Fior ela\_Tesis\_bachiller\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo Cabeza, S., & Castillo García, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Dominio de las ciencias*, 2(3), 1.
- CEPAL. (2021). Panorama Fiscal de America Latina Los desafios de la politica fiscal en recuperacion transformadora pos COVID-19. Santiago: LC/PUB.2021/5-P.
- Chilingano, R., & Morales, J. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28598/chiling ano\_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Clemente, J. L., & Lazo, D. M. (2021). Cultura Tributaria y su relación con la evasión de impuestos en contribuyentes de renta de primera Categoría El Tambo-2020 {Trabajo de investigación, Universidad Continental}. Repositorio institucional. Huancayo: Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8768/4/IV\_FC E\_310\_TI\_Castro\_Lazo\_2021.pdf

- CONCYTEC. (2021). Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica Reglamento RENACYT. Lima.
- Contreras. (2016).
- Contreras, D. (2021). Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019. Girardot: Universidad Piloto de Colombia. Obtenido de http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10156/TG %20-%20Denis%20Jazmin%20Contreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Coronado, E. (2021). Cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial en el área de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Mórrope, 2018 2020. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

  Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3996/1/TL\_CoronadoVald eraEdinson.pdf
- Cronbach, L. (1951). Coefficient alpha and the internal structure of test. *Psychometrika*, 297-334.
- D.L. N° 776. (2004). Ley de Tributación Municipal. Obtenido de https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\_uibd.nsf/9FB09CDC75 082094052581560074771E/\$FILE/2.Ley\_de\_Tributaci%C3%B3n\_Municipa l.pdf
- D.S. N° 156-2004-MEF. (2004). Texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Obtenido de https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/textounico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf
- Díaz Navarro, J. C., Cruz Vargas, B. G., & Castillo Castro, N. R. (2016). Cultura tributaria. Revista Publicando, 3(9). 2016, 697-705. ISSN 1390-9304, 3(9), 699.
- Durán, K., & Parra, W. (2018). La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de San José de Cucutá en los años 2016-2017.
   Bogotá: Universidad Libre de Colombia. Obtenido de

- https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CUL TURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYENTES %20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20 DE%20SAN%20JOS%C3%89%20DE%20C%C3%9ACUTA%20EN%20LO S%20A%C3%91OS%202016-2017.pdf?seq
- Espinoza, E. (2021). Ensayo sobre la importancia de la ética en la labor del contador público en el tiempo de pandemia. *Digital Publisher CEIT*, 611-625.
- Estévez, Z., & Rocafuerte, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clioamérica*, *12*(23), 8-24. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6991987
- Hernández, R., & Fernández, C. (2018). *Metodología de la Investigación.* México D. F.: McGraw-Hill.
- La República. (3 de Noviembre de 2021). Impuesto predial subirá en promedio 6% en 2022, anunció CCL. Obtenido de https://larepublica.pe/economia/2021/11/03/impuesto-predial-subira-en-promedio-6-en-2022-anuncio-ccl/
- Lozano Girón, I. (2 de Septiembre de 2020). Impuesto predial: MEF plantea cambios que deberán ser evaluados por el próximo gobierno. Obtenido de https://elcomercio.pe/economia/peru/impuesto-predial-mef-plantea-cambios-que-deberan-ser-evaluados-por-el-proximo-gobierno-noticia/
- Maigua, J. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Latacunga. Ecuador: Universidad Técnica de Cotopaxi. Obtenido de http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/7543/1/PI-001247.pdf
- MEF. (2015). Definición de impuesto predial.
- Montgomery, C. (2006). *Diseño y análisis de Experimentos.* Méxco: Limusa Willey.
- Morales, D., Gómez, L., & Elías, F. (2018). La cultura tributaria y su relación con el pago del impuesto al valor del patrimonio redial en el distrito de La Unión, Piura Perú. XXIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e

- Informática. Obtenido de http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xxiii/docs/6.04.pdf
- Noreña, A. L., Alcaraz-Moreno, N., Rojas, J. G., & Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. Cundinamarca: Universidad de La Sabana.
- Ocampo, H. (2017). La presión fiscal en América Latina: una descripción de sus componentes y factores. *Centro de estudios Fiscales | SRI*, 8-9.
- OECD/FIIAPP. (2015). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo, OECD Publishing, Paris,. *OECDiLibrary*, 2(2), 10.
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. 

  \*Dominio de las ciencias, 3-23. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643
- Pantigoso, F. (26 de Julio de 2021). ¿Un tributo más que importa? Diario Gestión.
- Ramirez, M. (2019). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes en los mercados del distrito de Los Olivos, 2019 [ Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47443/Ramire z\_OMG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- RCU N° 0262-2020/UCV. (2020). Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo. Trujillo: Universidad César Vallejo.
- Rodriguez, D. (2019). TAX COMPLIANCE & THE WELFARE STATE: THE ROLE

  OF EDUCATION, IDEOLOGY AND IMMIGRATION IN TAX MORALE.

  Obtenido de

  https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/667720/TESI.pdf?seque

  nce=1&isAllowed=y

Toor, M. (2021). How to design rating scale questions. Obtenido de https://www.qualtrics.com/blog/three-tips-for-effectively-using-scale-point-questions/?rid=ip&prevsite=es&newsite=en&geo=CO&geomatch=en Valencia. (2016).

ANEXOS

ANEXO 01: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cultura tributaria	(Ramirez, 2019) indica que la cultura tributaria se define como el alcance de conocimiento que tiene un grupo de seres vivos referente a temas y conceptos en tributos, siendo formulados como ideas, conductas y aptitudes	El instrumento que permitirá conocer sobre la educación tributaria, la conciencia tributaria y la responsabilidad tributaria será el cuestionario el cuál será aplicado a los pobladores del distrito de Acos	Educación tributaria  Conciencia tributaria	Nivel de información Nivel de conocimientos Formación académicatributaria Charlas informativas Valores personales Visión Motivación Normas sociales Cumplimiento voluntario Aporte a bien común de	Ordinal
	enfocadas a impuestos.		Responsabilidad tributaria	la sociedad  Acciones de evasión  Nivel de responsabilidad	
Recaudación del impuesto predial	(Chilingano & Morales, 2018) indica que la recaudación del impuesto predial comprende la forma más efectiva de organizar cada proceso que compromete y/o asegura que	El instrumento que permitirá conocer sobre el pago del impuesto predial y los beneficios y sanciones será el cuestionario el cuál será aplicado a los pobladores del distrito de Acos y la ficha de	Determinación del impuesto predial  Pago del impuesto predial	Valor del predio Valor imponible Alícuota Diferencial de pago Pago periódico Modalidad de pago	Ordinal

el ciudadano asuma	recolección de datos sobre		Cumplimiento de pago	
debidamente sus	impuesto predial para la determinación del impuesto		Nivel de pago	
responsabilidades tributarias.	predial		Inafectación	
Para esto se requiere			Deducción	
persona con iniciativa y			Fraccionamiento	
capacidad persuasiva a fin		Beneficios y		
de que se cumpla con el		sanciones		
objetivo de captar la mayor			Acciones al no pago	
cantidad de recaudación				
posible.				

# **ANEXO 02: Matriz de consistencia**

**Título:** La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos- Acomayo-Cusco 2022 **Autoras:** 

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS		VARIABLES E IND	ICADORE	S					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	Variable 1: CULT	URA TRIBUTARIA							
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos				
Problema General ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria en la	Objetivo General  Determinar la relación de la cultura tributaria en la	Hipótesis General  La relación de la  cultura tributaria en la  recaudación del	Educación tributaria	Nivel de información Nivel de conocimientos Formación académica- tributaria Charlas informativas			1= Nunca 2= Casi nunca				
recaudación del impuesto predial en pobladores de distrito de Acos -	recaudación del impuesto predial en pobladores de distrito de Acos -	impuesto predial en pobladores de distrito de Acos - Acomayo - Cusco - 2022 es	Conciencia tributaria	Valores personales Visión Motivación Normas sociales		Ordinal	3= A veces 4= Casi siempre				
Acomayo - Cusco - 2022?	Acomayo - Cusco - 2022.	significativa.	Responsabilidad tributaria	Cumplimiento voluntario Aporte a bien común de la sociedad Acciones de evasión Nivel de responsabilidad			5= Siempre.				
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variable 2: RECA	AUDACIÓN DEL IMPUEST	TO PREDIAL						
específicos	Específicos	Específicas	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos				

¿Cuál es la relación de la educación tributaria en la recaudación del impuesto predial en	Determinar la relación de la educación tributaria en la recaudación del impuesto predial	La relación de la educación tributaria en la recaudación del impuesto predial en pobladores de distrito	Determinación del impuesto predial	Valor del predio Valor imponible Alícuota Diferencial de pago		
pobladores de distrito de Acos - Acomayo - Cusco - 2022?	en pobladores de distrito de Acos - Acomayo - Cusco - 2022.  Determinar la	de Acos - Acomayo - Cusco - 2022 es significativa.  La relación de toma de la conciencia tributaria	Pago del impuesto predial	Pago periódico Modalidad de pago Cumplimiento de pago Nivel de pago		1= Nunca 2= Casi nunca
de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en pobladores de distrito de Acos - Acomayo - Cusco - 2022?  ¿Cuál es la relación de la responsabilidad tributaria en la recaudación del	relación de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en pobladores de distrito de Acos - Acomayo - Cusco - 2022.  Determinar la relación de la responsabilidad tributaria en la recaudación del	en la recaudación del impuesto predial en pobladores de distrito de Acos - Acomayo - Cusco - 2022 es significativa.  La relación de la responsabilidad tributaria en la recaudación del impuesto predial en pobladores de distrito de Acos - Acomayo -	Beneficios y sanciones	Inafectación Deducción Fraccionamiento Acciones al no pago	Ordinal	3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre.

impuesto predial en	impuesto predial en	Cusco - 2022 es	
pobladores de	pobladores de	significativa.	
distrito de Acos -	distrito de Acos -		
Acomayo - Cusco -	Acomayo - Cusco -		
2022?	2022.		

# **ANEXO 03: Matriz instrumental**

Variables	Dimensiones	Indicadores	Definición instrumental	Escala	Técnica
				(definición	(instrumento)
				instrumental)	
		Nivel de	¿Sabe que el impuesto predial se genera por la propiedad		
		información	de inmuebles?		
	Educación	Nivel de	¿Sabe que el impuesto predial es importante para el distrito		
	tributaria	conocimientos	de Acos?		
		Formación			
Cultura		académica-	¿Usted recibió toda la información respecto al pago de		
tributaria		tributaria	impuesto predial?		
		Charlas			
		informativas	¿Usted recibió información sobre facilidades de pago?		
		Valores		Escala del	Técnica:
		personales	¿Considera que es necesario el pago del impuesto predial?	tipo Likert:	Encuesta
	Conciencia	Visión	¿Ud. considera que el desarrollo del distrito es suficiente		Instrumento:
	tributaria	V 131011	para realizar el pago del impuesto predial?	1= Nunca	cuestionario
		Motivación	¿Ud. cree que demuestra civismo al realizar el pago del	2= Casi	
		iviotivacion	impuesto predial?	nunca	

		Normas sociales	¿Ud. es consciente de que debe realizar el pago del impuesto predial?	3= A veces 4= Casi
		Cumplimiento	¿Ud. considera que la Municipalidad administrada	siempre
		voluntario	adecuadamente los recursos recaudados?	5= Siempre
	Responsabili	Aporte a bien		
	dad tributaria	común de la	¿Cree que es necesario demostrar honestidad al declarar	
		sociedad	sus inmuebles?	
		Acciones de	¿Considera que evadir el pago del impuesto predial es algo	
		evasión	normal?	
		Nivel de	¿Considera que la información brindada por la	
		responsabilidad	Municipalidad es verás?	
Recauda	Determinació		¿Cree que es importante que la Municipalidad tenga	
ción del	n del	Valor del predio	información actualizada del valor de los predios en el	
impuesto	impuesto		distrito?	
predial	predial	Valor imponible	¿Sabe Ud. que la determinación del impuesto predial se	
		vaioi imponible	determina en base a sus terrenos y edificaciones?	
		Alícuota	¿Está de acuerdo que las tasas del impuesto van por	
		7.110000	escalas de acuerdo con el valor de los inmuebles?	
		Diferencial de	¿Considera que las personas que tengan más inmuebles	
		pago	deben pagar más impuestos?	

Pago o impuesto	del	Pago periódico	¿Considera que es necesario realizar el pago anual del impuesto predial?	
predial	-	Modalidad de pago	¿Considera que es beneficioso pagar de forma total el impuesto predial?	
	-	Cumplimiento de pago	¿Considera que es beneficioso pagar en partes del impuesto predial?	
	-	Nivel de pago	¿Ud. pagó el impuesto predial de forma puntual y voluntaria este año?	
Beneficios sanciones	у	Inafectación	¿Considera que la Municipalidad otorga beneficios para aquellos que pagan de forma puntual y voluntaria el impuesto predial?	
		Deducción	¿Considera que es correcto que algunas Instituciones como Centros Educativos, Bomberos, Centros de Salud entre otros no paguen el impuesto predial correspondiente?	
	-	Fraccionamiento	¿Considera que es necesaria la aplicación de multas y sanciones para aquellos que evaden impuestos?	
		Acciones al no pago	¿Considera que la Municipalidad debe de cobrar de manera forzada a aquellos que evaden impuestos?	

**ANEXO 04: Instrumento** 

# **CUESTIONARIO**

Estimado(a) este cuestionario está orientado a dar respuesta a la investigación intitulada: Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los pobladores del Distrito de Acos- Acomayo-Cusco 2022.

Marque con una "X" el número que considere según la escala. Se pide responder con honestidad y claridad Tener en cuenta la siguiente escala:

- 1= Nunca
- 2= Casi nunca
- 3= A veces
- 4= Casi siempre
- 5= Siempre

Gracias por su colaboración.

Var	iable 1: Cultura tributaria								
N°	Pregunta		1	2	3	4 5			
Din	Dimensión 1: Educación tributaria								
1	¿Sabe que el impuesto predial se genera por la propiedad de inmuebles?								
2	¿Sabe que el impuesto predial es importante para el distrito de Acos?								
3	¿Usted recibió toda la información respecto al pago de impuesto predial?								
4	¿Usted recibió información sobre facilidades de pago								
Din	Dimensión 2: Conciencia tributaria								
5	¿Considera que es necesario el pago del impuesto predial?								

6	¿Ud. considera que el desarrollo del distrito es suficiente para realizar el pago del impuesto predial?			ĺ		
7	¿Ud. cree que demuestra civismo al realizar el pago del impuesto predial?					
8	¿Ud. es consciente de que debe realizar el pago del impuesto predial?					
Dim	ensión 3: Responsabilidad tributaria					
9	¿Ud. considera que la Municipalidad administrada adecuadamente los recursos recaudados?					
10	¿Cree que es necesario demostrar honestidad al declarar sus inmuebles?					
11	¿Considera que evadir el pago del impuesto predial es algo normal?					
12	¿Considera que la información brindada por la Municipalidad es verás?					
Vari	able 2: Recaudación del impuesto predial					
N°	Pregunta	1	2	3	4	5
Dim	ensión 1: Determinación del impuesto predial					
13	¿Cree que es importante que la Municipalidad tenga información actualizada del valor de los predios en el distrito?					
14	¿Sabe Ud. que la determinación del impuesto predial se determina en base a sus terrenos y edificaciones?					
15	¿Está de acuerdo que las tasas del impuesto van por escalas de acuerdo con el valor de los inmuebles?					
16	¿Considera que las personas que tengan más inmuebles deben pagar más impuestos?					
Dim	ensión 2: Pago del impuesto predial					
17	¿Considera que es necesario realizar el pago anual del impuesto predial?					
18	¿Considera que es beneficioso pagar de forma total el impuesto predial?					
19	¿Considera que es beneficioso pagar en partes del impuesto predial?					
20	¿Ud. pagó el impuesto predial de forma puntual y voluntaria este año?					
Dim	ensión 3: Beneficios y sanciones					
21	¿Considera que la Municipalidad otorga beneficios para aquellos que pagan de forma puntual y voluntaria el impuesto predial?					
	¿Considera que es correcto que algunas Instituciones como Centros Educativos, Bomberos, Centros de Salud					
22	entre otros no paguen el impuesto predial correspondiente?				_	
23	¿Considera que es necesaria la aplicación de multas y sanciones para aquellos que evaden impuestos?				_	
24	¿Considera que la Municipalidad debe de cobrar de manera forzada a aquellos que evaden impuestos?				$\perp$	

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Srta. CPC NADIA ZULMA CHOQUEHUAYTA HUMPIRI

### Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos <u>y</u> asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela de contabilidad de la UCV, en la sede de Lima norte, código 2022-1, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos- Acomayo-Cusco 2022 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de tributación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestro respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Daza Caceres Fiorella Daniela

73952234

Firma

Terrazas Laguna Thania Eliana

76657282

# Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la cultura tributaria

1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre

N°	DIMENSIONES / ítems			nei	ncia	1	R	ele	va	nci	ia <sup>2</sup>	(	Cla	rida	ad <sup>3</sup>		Sugerencias
	Educación tributaria	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	¿Sabe que el impuesto predial se genera por la propiedad de inmuebles?					Х					X					X	
2	¿Sabe que el impuesto predial es importante para el distrito de Acos?			X						X							
3	¿Usted recibió toda la información respecto al pago de impuesto predial?					Х					X					X	
4	¿Usted recibió información sobre facilidades de pago?				Χ					X						X	
	Conciencia tributaria																
5	¿Considera que es necesario el pago del impuesto predial?					Х					Х					X	
6	¿Ud. considera que el desarrollo del distrito es suficiente para realizar el pago del impuesto predial?																

7	¿Ud. cree que demuestra civismo al realizar el pago del impuesto predial?		X			X			X	
8	¿Ud. es consciente de que debe realizar el pago del impuesto predial?			Х		Х				X
	Responsabilidad tributaria									
6	Ud. considera que la Municipalidad administrada adecuadamente los recursos recaudados	X			X		)			
	Cree que es necesario demostrar honestidad al declarar sus inmuebles			Х		Х				X
	Considera que evadir el pago del impuesto predial es algo normal			X		Х				X
	Considera que la información brindada por la Municipalidad es verás		X		X			Х		

# Certificado de validez de contenido de la recaudación del impuesto predial

1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre

Nº	DIMENSIONES / ítems		Pert	iner	ncia	1	R	ele	van	ncia	2		Cla	rida	ad <sup>3</sup>		Sugerencias
	Determinación del impuesto predial	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	¿Cree que es importante que la Municipalidad tenga información actualizada del valor de los predios en el distrito?					Х					Х					Х	
2	¿Sabe Ud. que la determinación del impuesto predial se determina en base a sus terrenos y edificaciones?					Х					Х					X	
3	¿Está de acuerdo que las tasas del impuesto van por escalas de acuerdo con el valor de los inmuebles?					Х					Х					Х	
4	¿Considera que las personas que tengan más inmuebles deben pagar más impuestos?					Х					X					Х	
	Pago del impuesto predial																
5	¿Considera que es necesario realizar el pago anual del impuesto predial?					Х					Х					Х	
6	¿Considera que es beneficioso pagar de forma total el impuesto predial?			X					Х					Х			
7	¿Considera que es beneficioso pagar en partes del impuesto predial?					Х					Х					Х	
8	¿Ud. pagó el impuesto predial de forma puntual y voluntaria este año?			Х					Х					Х			

	Beneficios y sanciones										
9	¿Considera que la Municipalidad otorga beneficios para aquellos que pagan de forma puntual y voluntaria el impuesto predial?	1		Х			Х			Х	
10	¿Considera que es correcto que algunas Instituciones como Centros Educativos, Bomberos, Centros de Salud entre otros no paguen el impuesto predial correspondiente?			Х			Х			Х	
11	¿Considera que es necesaria la aplicación de multas y sanciones para aquellos que evaden impuestos?			Х			Х			Х	
12	¿Considera que la Municipalidad debe de cobrar de manera forzada a aquellos que evaden impuestos?		Х			Х		)	K		

Observaciones:				
Opinión de aplicabilidad:	Aplicable [X_]	Aplicable después de corregir [ ]	No aplicable [ ]	
Apellidos y nombres del juez v	alidador: Choquehua	yta Humpire Nadia Zulma	DNI: 01333676	
Especialidad del validador: Co	ontador Público Colegi:	ado		

No de años de Experiencia profesional: 15

\_\_\_15\_\_ de \_\_\_03\_\_\_del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

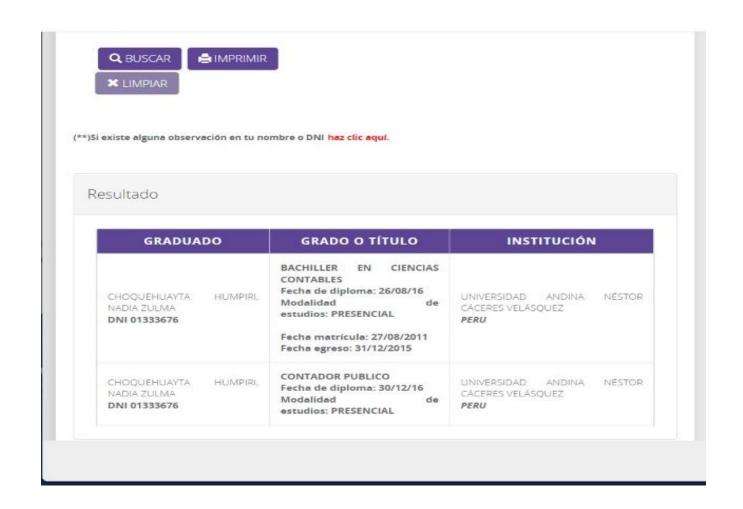
3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota**: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CPC. NADNA TALLAI (HOQUENLATA HOMPIA MAT. Nº 3165 COLERO DE CONTROCRES PREICOS DE PANO

Firma del Experto Informante.

Especialidad



# CARTA DE PRESENTACIÓN

Srta. CPC Melanie Valderrama Lozano

Presente

Asunto:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela de contabilidad de la UCV, en la sede de Lima norte, código 2022-1, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos- Acomayo-Cusco 2022 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de tributación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestro respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Daza Caceres Fiorella Daniela

73952234

Firma

Terrazas Laguna Thania Eliana

76657282

# Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la cultura tributaria

1= Nunca

2= Casi nunca

3= A veces

4= Casi siempre

5= Siempre

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pe	ertir	ner	ncia	1	Re	lev	an	cia	2	(	la	rida	ad <sup>3</sup>		Sugerencias
	Educación tributaria	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	¿Sabe que el impuesto predial se genera por la propiedad de inmuebles?					X					+	85	101		37	×	TOTAL CAN DESCRIPTION OF SAME
2	¿Sabe que el impuesto predial es importante para el distrito de Acos?			X						1							
3	¿Usted recibió toda la información respecto al pago de impuesto predial?					+					4		100			×	Deberon der mo retornacan ou redes teleusien pora les contribuyentes que no trenen
4	¿Usted recibió información sobre facilidades de pago?				X					X		1				×	nest Karatang
	Conciencia tributaria																company :
5	¿Considera que es necesario el pago del impuesto predial?					×					×	1				×	entropy in explorate (1)?
6	¿Ud. considera que el desarrollo del distrito es suficiente para realizar el pago del impuesto predial?			+	i				*				1	7	-		

¿Ud. cree que demuestra civismo al realizar el pago del impuesto predial?		+			*		*	1024	
¿Ud. es consciente de que debe realizar el pago del impuesto predial?	24		4		*		-	X	Essential Telephone Teleph
Responsabilidad tributaria		1	20.00		Pan	- 10	200		340000000000000000000000000000000000000
Ud. considera que la Municipalidad administrada adecuadamente los recursos recaudados	*		Luci III	+	4003	*	eiro	le l	
Cree que es necesario demostrar honestidad al declarar sus inmuebles	-		X	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	×	0 100		×	
Considera que evadir el pago del impuesto predial es algo normal	please c 1		d	gast mid	×	untiles	1	×	Farein collect - Manage
Considera que la información brindada por la Municipalidad es verás		1		~	100		*		CARROL SONS SONS SONS SONS SONS SONS SONS SO

# Certificado de validez de contenido de la recaudación del impuesto predial

1= Nunca

2= Casi nunca

3= A veces

4= Casi siempre

5= Siempre

Nº	DIMENSIONES / ítems	P	erti	nen	cia <sup>1</sup>	0	F	tele	van	cia²			Cla	rida	d³		Sugerencias
	Determinación del impuesto predial	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	¿Cree que es importante que la Municipalidad tenga información actualizada del valor de los predios en el distrito?					+					~				2	۷ .	
2	¿Sabe Ud. que la determinación del impuesto predial se determina en base a sus terrenos y edificaciones?					+					+					4	
3	¿Está de acuerdo que las tasas del impuesto van por escalas de acuerdo con el valor de los inmuebles?					×					0				,	9-	
4	¿Considera que las personas que tengan más inmuebles deben pagar más impuestos?					+					L					X	E d a property a south
	Pago del impuesto predial									hat	w s		alka ubo	ind ind		unger au ge	The second second
5	¿Considera que es necesario realizar el pago anual del impuesto predial?					4	+			0.	1	100				T	and providing white Property
6	¿Considera que es beneficioso pagar de forma total el impuesto predial?			+					*					*			WARE BY BY BURNING THE
7	¿Considera que es beneficioso pagar en partes del impuesto predial?					X					1	-		-		7	The state of the s
8	¿Ud. pagó el impuesto predial de forma puntual y voluntaria este año?			+				1	7	4			1	+			hand on the A Control of

	Beneficios y sanciones							
9	¿Considera que la Municipalidad otorga beneficios para aquellos que pagan de forma puntual y voluntaria el impuesto predial?		*		×		X	
10	¿Considera que es correcto que algunas Instituciones como Centros Educativos, Bomberos, Centros de Salud entre otros no paguen el impuesto predial correspondiente?		4		×		*	
11	¿Considera que es necesaria la aplicación de multas y sanciones para aquellos que evaden impuestos?		4		x		7	
12	¿Considera que la Municipalidad debe de cobrar de manera forzada a aquellos que evaden impuestos?	×		4	101	*		20100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100

Observaciones:			and the second	
Opinión de aplicabilidad:	Aplicable [≠]	Aplicable después de corregir [ ] N	o aplicable [ ]	
Apellidos y nombres del juez	validador: Valde	rama Lozano Melanie	DNI: 70581495	
Especialidad del validador:	Contadora T	Publica		
Nº de años de Experiencia pr	rofesional: ( )			

Pertinencia: El item corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia: El item es apropiado para representar al componente o dimensión especifica del constructo
Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es conciso, exacto y directo

**Nota**: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de Marzadel 2022

Melanie Valderrama Lozano CONTADUR PUBLICO COLEGIADO MAT. 03-4011 Firma del Experto Informante.

Especialidad



(\*\*)Si existe alguna observación en tu nombre o DNI haz clic aquí.

# Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
VALDERRAMA LOZÁNO, MELANIE <b>DNI 70581495</b>	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 04/12/2013 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES PERU
VALDERRAMA LOZANO, MELANIE DNI 70581495	CONTADORA PUBLICA Fecha de diploma: 23/09/2014 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES PERU

(\*\*\*) Ante la falta de información, puede presentar su consulta formalmente a través de la mesa de partes virtual en el

# CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr. CPC ESPINOZA CRUZ MANUEL ALBERTO

### Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela de contabilidad de la UCV, en la sede de Lima norte, código 2022-1, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acos- Acomayo-Cusco 2022 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de tributación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental

73952234

- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestro respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

# Atentamente. Firma Daza Caceres Fiorella Daniela Terrazas Laguna Thania Eliana

76657282

### Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la cultura tributaria

1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre

Nº	DIMENSIONES / ítems	P	erti	nei	ncia	1	R	ele	van	cia	2	(	Cla	rida	nd <sup>3</sup>		Sugerencias
	Educación tributaria	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	¿Sabe que el impuesto predial se genera por la propiedad de inmuebles?					х					Χ					Х	
2	¿Sabe que el impuesto predial es importante para el distrito de Acos?			Х			П			X							
3	¿Usted recibió toda la información respecto al pago de impuesto predial?					Х				Х						Х	
4	¿Usted recibió información sobre facilidades de pago?				Х		Н			X			Н			Х	
	Conciencia tributaria									1							
5	¿Considera que es necesario el pago del impuesto predial?					Х			+	+	Х		Н			Χ	

ii.	¿Ud. considera que el desarrollo del distrito es suficiente para realizar el pago del impuesto predial?											
	¿Ud. cree que demuestra civismo al realizar el pago del impuesto predial?	T		x	П			Х		T	X	
	¿Ud. es consciente de que debe realizar el pago del impuesto predial?	T		×	Ħ			х	T		X	
	Responsabilidad tributaria	T	H	1	Н				t	$^{\dagger}$		
	Ud. considera que la Municipalidad administrada adecuadamente los recursos recaudados	x			Ħ		X		X	Ť		
	Cree que es necesario demostrar honestidad al declarar sus inmuebles		Ī	×	П			Х	Ī	T	Х	
	Considera que evadir el pago del impuesto predial es algo normal	T		×	Ħ			х	T	Ť	Х	
	Considera que la información brindada por la Municipalidad es verás	T	х		Ħ	X			1	х		

### Certificado de validez de contenido de la recaudación del impuesto predial

1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre

No	DIMENSIONES / items			Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					arid	ad <sup>2</sup>		Sugerencias
	Determinación del impuesto predial	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	¿Cree que es importante que la Municipalidad tenga información actualizada del valor de los predios en el distrito?					Х					X			Ī		×	
2	¿Sabe Ud. que la determinación del impuesto predial se determina en base a sus terrenos y edificaciones?					Х					Х		Ť	Ī	Ī	Х	
3	¿Está de acuerdo que las tasas del impuesto van por escalas de acuerdo con el valor de los inmuebles?					X	П				X		Ť	Ī	Ī	Х	
1	¿Considera que las personas que tengan más inmuebles deben pagar más impuestos?					X					Х		Ť	İ	Ī	Х	
	Pago del impuesto predial												Ť	Ī	Ī		
5	¿Considera que es necesario realizar el pago anual del impuesto predial?					X					Х		t	l		х	
6	¿Considera que es beneficioso pagar de forma total el impuesto predial?			х					Х				Ť	X			
7	¿Considera que es beneficioso pagar en partes del impuesto predial?					X					Х		T	Ī	Ī	X	
В	¿Ud. pagó el impuesto predial de forma puntual y voluntaria este año?			х			П		х					X			

	Beneficios y sanciones		Т			П		Τ	П		Γ	
)	¿Considera que la Municipalidad otorga beneficios para aquellos que pagan de forma puntual y voluntaria el impuesto predial?		Ī	х			×				×	
0	¿Considera que es correcto que algunas Instituciones como Centros Educativos, Bomberos, Centros de Salud entre otros no paguen el impuesto predial correspondiente?		Ī	Х		T	×				х	
1	¿Considera que es necesaria la aplicación de multas y sanciones para aquellos que evaden impuestos?			х		Ħ	Х		Ħ	Ì	×	
2	¿Considera que la Municipalidad debe de cobrar de manera forzada a aquellos que evaden impuestos?	T	X		1	×	Ť	T	Ħ	Х	T	

NI: 0727271

\*Pertinencia: El item corresponde al concepto teórico. formulado.

\*Relevancia: El item es apropiado para representar al componente o

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los items planteados son

dimensión específica del constructo

suficientes para medir la dimensión

conciso, exacto y directo

75

15 de 03 del 2022

### GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

### Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN						
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	MAGISTER EN ADMON. Y DIRECC. DE EMPRESAS Fecha de diploma: 10/10/2005 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PERU						
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma. 23/07/1980 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL PERU						
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma. 31/10/1979 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL PERU						
ESPINOZA CRUZI MANUEL ALBERTO DNI 07272718	MAGISTER EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS Fecha de diploma: 10/10/2005 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PERU						
ESPINOZA CRUZI MANUEL ALBERTO ONI 07272718	DOCTOR EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 02/12/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PERU						

# ANEXO 06: Carta de la empresa



# **ANEXO 07: Consulta RUC**

